

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año.
Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales..... 50 céntimos línea
 Particulares..... 75
Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII
 (D. G.) S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

DE LA
"Gaceta" de ayer

Parte oficial

Ministerio de la Guerra:

Real decreto promoviendo al empleo de general de división á D. Francisco Aguilera y Egos, general de brigada.
 Otro nombrando general de la primera brigada de la primera división al general de brigada don Modesto Navarro Garofa.
 Otro nombrando general de la tercera brigada de Casadores al general de brigada D. Emilio Perera Abreu.
 Otro promoviendo al empleo de general de brigada al coronel

de Infantería D. Fernando Almaraz y Zulueta.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real decreto dictando reglas para la provisión de las Escuelas.
 Otro nombrando delegado regio presidente de la Junta local de primera enseñanza de Valencia á D. José Sancho Bergón.

Ministerio de la Guerra:

Real orden disponiendo se devolvieran á D. Antonio de Santa Cruz y Lameyer las 1.500 pesetas que depósito para redimir del servicio militar activo á su hijo don Antonio Santa Cruz Bahamonde.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real orden disponiendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta en virtud del concurso de ascenso á Escuelas de niños anunciado por el Rectorado central en el año próximo pasado.

Otra desestimando reclamaciones de los señores Poch y Pérez Cervera al concurso de ascenso á Escuelas de niños que se anunció por el Rectorado de Barcelona en el año último, y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma que expresa dicho Rectorado.

ANEXO 1.º — Bolsa. — Instituto Meteorológico. — Observatorio de Madrid. — Subastas. — Administración provincial. — Anuncios oficiales.

ANEXO 2.º — Edictos. — Cuadros estadísticos de Hacienda. — Escalafón de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes. — ANEXO 3.º — Tribunal Supremo. — Sala de lo Civil. — Pliegos 97 y 98.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 15 de Noviembre de 1909
 (Continuación).

Hacer constar en acta la satisfacción con que ha visto y oído las manifestaciones del señor Díez Agero de haber cumplido el encargo recibido de este Cuerpo acerca del Ejército de operaciones de África, las atenciones de que ha sido objeto durante su permanencia en Melilla, tanto por el general en jefe Sr. Marina, como por los demás señores oficiales generales que se hallan en operaciones.

Contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas á la suscripción nacional iniciada por S. M. la Reina para socorro de las víctimas de Melilla, cuya suma habrá de abonarse con cargo á «Imprevistos».

Que el señor arquitecto provincial vaya al pueblo de Guadalix de la Sierra para estudiar un proyecto de construcción de edificio destinado á escuela y Casa Ayuntamiento.

Se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el año 1910, presentado por la Comisión de Hacienda.

Abierta discusión sobre la totalidad del mismo, manifiesta el Sr. Fernández Morales que la Comisión de Hacienda ha hecho un estudio detenido del presupuesto y un trabajo que merece plácemes. Le parece bien el criterio de la Comisión de rebajar la partida por estancios de dementes de otras provincias y la relativa á las sisas del Ayuntamiento de Madrid, que es conveniente figuren en el presupuesto, no obstante la dificultad de hacerlas efectivas, para no perder el derecho que á ellas tiene la Diputación y por ser créditos que se han de cobrar. Expresa su deseo de que ya que no viene en el presupuesto la conversión de las obligaciones del 6 por 100, debe establecerse una base para llegar á ella, teniendo en cuenta la baja que ha sufrido el interés de los valores públicos, á fin de que el año próximo, por lo menos, pueda llegarse á ella, pudiendo con el beneficio que se obtenga y la circunstancia de poder girar por contingente que corresponda, obtener un superávit con el que enjugar el déficit; le parece bien que no conste nada por epidemias en el presupuesto y lo que á este fin se destine figure en Imprevistos, por que así no cargará la Diputación como este año con lo que no debe abonarse. Se reserva hablar del aumento de sueldo á los médicos de guardia para cuando se discuta la enmienda del Sr. Sanz Matamoros, y termina felicitando á la Comisión de Hacienda, al ordenador

de pagos por sus trabajos en favor de la Hacienda provincial.
 El Sr. Crespi, en nombre de la Comisión de Hacienda, agradece al Sr. Fernández Morales las alabanzas que ha dedicado al presupuesto, mejorado por virtud de los trabajos de anteriores Comisiones y del ordenador de pagos. Expresa la conformidad de la Comisión de Hacienda con que se ponga una base en el presupuesto para llegar á la conversión de las obligaciones del 6 por 100, pero no dejándolo para el año próximo, sino para un presupuesto extraordinario. En cuanto al aumento de sueldo, ya lo discutirá la Comisión, y que desde luego reconoce los méritos que tienen para ello, aunque no se deba olvidar el estado del erario provincial.
 El Sr. Fernández Morales, agradece la contestación de la Comisión.
 El Sr. García Gerdo dice que para atemperar el criterio de la Diputación con el de la ley, debe empezar la discusión de los gastos; pero conociendo el oírulo de hierro en que la Diputación se mueva por virtud del convenio con el Ayuntamiento de Madrid que impide girar el contingente por mayor cantidad de la señalada en el proyecto, se limita á consignar particularmente su criterio.
 El Sr. Presidente dice que tiene razón el Sr. García Gerdo, pero no habiendo medio de alterar el contingente, y disponiendo la ley se discutan primero los ingresos y luego los gastos para fijar el déficit que

ha de cubrirse con el contingente y que se gire entre los pueblos de la provincia; y como éste se fija con pie forzado, no hay otro medio que empezar la discusión por el presupuesto de ingresos.
 Se pone á discusión y se aprueba el capítulo 1.º
Rentas
 Artículo primero, rentas y censos, pesetas 38.850.
 Artículo segundo, intereses de efectos públicos, 3.091'26 pesetas.
 Total 41.941'26 pesetas.
 Dase cuenta del capítulo 6.º
Beneficencia
 Artículo único, ingresos propios de la Beneficencia.
 Ingresos de carácter general, á cuenta de estancias de dementes de otras provincias, 70.000 pesetas.
 Léese una enmienda del señor Sauquillo, que dice así:
 «El diputado que suscribe tiene el honor de proponer se apruebe la siguiente enmienda al capítulo 6.º del presupuesto de ingresos. Se aumentarán dieciséis mil pesetas á la consignación que la Comisión de Hacienda propone por estancias de dementes de otras provincias.—Noviembre 15 de 1909.—Luis Sauquillo.»
 El Sr. Sanz, en nombre de la Comisión de Hacienda, admite la enmienda en principio y al sólo efecto de soldar el déficit que pueda resultar por virtud de enmiendas que puedan ser admitidas durante la discusión del presupuesto.

contra mí. ¿Por qué debo yo tener compasión de nadie, cuando nadie la ha tenido de mi desgracia?

Que la Parca, armada de su horrible guadaña, pasee ufana su carro sobre la temblorosa humanidad; no seré yo el que se precipite á sus ruedas para arrancarle una víctima, no daré ningún paso para prevenirla del peligro, no adelantaré la mano para evitar su ruina, no, jamás.

Y sin embargo, ese pobre Hobby, tan joven, tan franco, tan bueno... Olvidémosle; no pudiera socorrerle, aunque quisiera; pero si lo pudiese, no fuera esta mi voluntad; no lo fuera, aunque el salvarle no debiese costarme más que el deseo.

Habiendo así concluido su soliloquio, se retiró á su cabaña para ponerse al abrigo de la tempestad que se anunciaba por gordas y anchas gotas de agua. La sola luz de los relámpagos interrumpía la oscuridad completa; y el ruido del trueno, repetido por los ecos de las rocas, parecía el de un cañoneo que se oyerá á lo lejos.

mal mil veces más noble que él, para obligarle á dirigirse al paraíso donde va á mancharse con un nuevo delito; y yo, si tuviese la debilidad de querer avisar á su desgraciada víctima que estuviese prevenido, procurando salvar una familia inocente, la decrepitud que me tiene aquí sujeto pondría un obstáculo á mis buenas intenciones.

Pero, ¿por qué desearía yo que sucediese de otro modo? ¿Qué analogía tiene mi voz áspera, mi rostro asqueroso, mi cuerpo mal tallado, con los que presumen ser la obra maestra de la naturaleza? Cuando yo hago un beneficio, ¿no lo reciben con horror y desdén? ¿Y por qué he de tomar ningún interés por una casta que me mira y me ha tratado como un monstruo, como la hez de los hombres?

Por toda la ingratitud que he experimentado, por los agravios que he sufrido, por las prisiones á que se me ha arrastrado, por los hierros con que se ha oprimido mi cuerpo, deseara arrancar de mi corazón hasta el último germen de humanidad que quiere todavía introducirse en él.

Demasiado insensato he sido algunas veces para desviarme de mis principios cuando mis sentimientos se alzaban

sabréis si es cierto lo que dice aquella copla:

«Cuando el diablo una vez enfermó,
 Que se haría ermitaño ofreció,
 Pero luego que el diablo sanó,
 Lléveme el diablo si lo cumplió.»

—No te engañas, respondió el solitario; primero perderá el cuervo su afición á los cadáveres, y el tigre su sed de sangre, que tú las inclinaciones perversas.

—¿Qué queréis que os diga si esto ha nacido conmigo, si está en la masa de mi sangre? Diez generaciones se han pasado, y nuestra familia ha vivido siempre así. Bebemos bien, pero trabajamos bien; cuando nos pagan, no miramos el trabajo que nos encargan, lo cumplimos en conciencia, y jamás perdonamos un agravio.

—Muy bien, el lobo que despedaza un cordero tiene que aprender de tí. ¿Y qué obra infernal te trae hoy en danza?

—¿Qué! ¿Vuestra ciencia no lo penetra?

—Mi ciencia me indica que corres á cometer una mala acción, cuyo resultado será todavía peor.

—¿Pero no por esto me estimáis me-

El Sr. Sauquillo acepta el criterio de la Comisión.

El Sr. Fernández Morales combate la enmienda por entender que si se consigna mayor cantidad por dicho concepto, pierde solidez el presupuesto.

El Sr. Díez Agero empieza eligiendo á la Comisión de Hacienda por su labor al confeccionar el presupuesto, y entiende como el señor Sauquillo que debe robustecerse la partida de estancias de dementes, porque se trata de una cantidad que es perfectamente realizable.

Queda aceptada la enmienda en la forma propuesta por la Comisión.

Sométense á discusión los «Ingresos de establecimientos».

El Sr. Díez Agero formula una enmienda verbal al artículo «Hospital provincial», pidiendo que se consigne como ingresos en la Plaza de Toros la cantidad de 80.000 pesetas, estimando que es un ingreso lógico y natural, como lo prueba en el año último la corrida de beneficencia, que dió un ingreso de 84.000 pesetas. El Sr. Crespi defiende lo consignado por la Comisión, que representa un aumento de 5.000 pesetas sobre la consignación del año último, teniendo en cuenta que en años anteriores la corrida de beneficencia no proporcionó el ingreso que dió en el último á que ha aludido el Sr. Díez Agero para fundar su enmienda.

Rectifica el Sr. Díez Agero, y retira la enmienda.

Se aprueban los siguientes artículos y conceptos:

Hospital provincial

Fincas, con 215.652 pesetas. Rentas, 20.869 25. Papel del Estado, 202.820'64. Eventuales, 151.200. Sisas, 60.000. Total, 650.541'89 pesetas.

Hospital de San Juan de Dios

Fincas con 15.130 pesetas. Rentas, 2.021. Papel del Estado, 10.458'05. Eventuales, 12.200. Total, 39.809'05 pesetas.

Hospicio

Fincas, con 1.000 pesetas. Rentas, 1.576. Papel del Estado, 26.182'64. Rentas Francesas, 16. Obligaciones municipales, 9.847'41. Eventuales, 77.000. Total, 115.622'05 pesetas.

Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes

Rentas, con 10.115 20 pesetas. Eventuales, 3.500. Total, 13.615'20 pesetas.

Inclusa

Fincas, con 4.500 pesetas. Rentas, 17.450. Papel del Estado, 117.009'52. Total 138.959'52.

Maternidad

Papel del Estado, con 4.382 pesetas.

El Sr. García Gordo aplaude la gestión de la Comisión y pide que se aumente lo que se consigna en concepto de «Eventuales» en la Inclusa y Maternidad, alegando que, según ha tenido ocasión de observar con motivo de la instrucción de un expediente, debe ingresar la Diputación una cantidad muchísimo mayor en lo que se refiere á los niños pensionados de la Inclusa y á las mujeres embarazadas de la Casa de Maternidad, estimando deberían consignarse 14 ó 16.000 pesetas, según documentos que figuran en el expediente instruido.

El Sr. Presidente hace constar que respecto á la Inclusa, una parte de la suma que se ingresa se destina á la Junta de damas, con arreglo al convenio con ésta, y recuerda que las liquidaciones no se hacen hasta el fin del ejercicio, y por consiguiente hasta 31 de Diciembre, no se sabe la cantidad que puede ingresar, siendo por tanto ingresos que en rigor no puede pensarse en el presupuesto, advirtiendo que, tratándose de ingresos, lo esencial es que conste el epígrafe, pues las cantidades que se ingresan todas van á parar á las arcas provinciales.

El señor García Gordo insiste en su petición y en sus anteriores manifestaciones.

El Sr. Ramírez Tomé pide al señor García Gordo que concrete las cifras y los datos concretos para que pueda formar la Comisión juicio cierto con respecto á todos los antecedentes y tenerlo todo en cuenta para los efectos oportunos.

El Sr. García Gordo rectifica, ofreciendo atender los deseos del Sr. Ramírez Tomé.

El Sr. Sauquillo manifiesta su opinión favorable á que se haga constar el ingreso que pide el Sr. García Gordo, si son exactos los datos á que alude.

El Sr. Díez Agero manifiesta que las cantidades ingresadas

por los pensionados que hay en la Casa de Maternidad, por la índole del establecimiento, van á parar íntegros á la Junta de damas, la que los emplea en reformas y mejoras necesarias al establecimiento, proporcionando á la Diputación una disminución en el presupuesto de gastos, pues o que ésta, tendrá que desembolsar mayor cantidad, en cargándose de la labor que realiza dicha Junta.

Pregunta por qué no figuran en el presupuesto los dotos que el marqués de Linares dejó para las niñas del Colegio de la Paz.

El Sr. Crespi manifiesta que la Comisión ignora lo que haya respecto al legado del marqués de Linares, y que por tanto no puede consignar cantidad alguna.

El Sr. Díez Agero recuerda que en el año último se suscitó esta cuestión, se habló del testamento que tenía el testamento en su poder, se dijo que se gestionaría el asunto y que éste es el momento oportuno para que se acuerde.

El Sr. Crespi insiste en que la Comisión no puede fijar cantidad porque no conoce las cifras, y manifiesta que pueda satisfacerse al Sr. Díez Agero presentándose una base al presupuesto para cumplirla durante el año.

Apruébase el concepto de la «Casa de Maternidad» Eventuales, 7.862,75 pesetas.

Se da cuenta del capítulo 8.º

Arbitrios especiales

Unico.—Arbitrios especiales.—Por venta de timbre provincial, 6.500 pesetas.

El Sr. Presidente propone se consignen dos ó tres mil pesetas como arbitrio sobre anuncios en las galerías interiores de la Plaza de Toros, siempre que lo consienta el contrato con el arrendatario.

El Sr. Crespi, en nombre de la Comisión, admite la enmienda verbal del señor presidente, con tal de que las condiciones del contrato no se opongan.

El Sr. Presidente propone que se consigne la cantidad, previo dictamen de los letrados acerca de las facultades que en el contrato de arriendo se reserva la Diputación.

Se acuerda consignar tres mil pesetas en la forma propuesta por el señor presidente, y previo el dictamen de los letrados provinciales.

Es aprobado el cap. 8.º con la modificación introducida. Se aprueba el cap. 9.º

Empréstitos.

Unico.—Operaciones de crédito.—Por intereses y amortización de Obligaciones municipales de los pueblos de la provincia, 24.110 pesetas.

Suspéndese esta discusión, anunciando el señor presidente que se reanuda en la sesión de mañana.

Con lo cual se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que firman el Sr. presidente y Sres. secretarios que certifican.—El presidente, Sixto Pérez Calvo, los diputados secretarios, C. Luis Sanz, y Luis Sauquillo.

EDICTOS Y SENTENCIAS

En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada en cinco del actual en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el excoelentísimo señor don Gabino Baggallal y Araujo contra los herederos de doña Carlota Partington y Cárcos, marquesa de Longueville, sobre cobro de diez mil pesetas, intereses legales y costas; emplazo por medio de la presente cédula que se insertará en la Gaceta y DIARIO OFICIAL DE AVISOS de Madrid á los demandados, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que dentro del término de nueve días se presenten en autos en forma legal para contestar dicha demanda y entonces les serán entregadas las copias simples de estos documentos que se conservan en Escribanía; previniendo á dichos demandados que si no se personan les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Madrid siete de Enero de mil novecientos diez.

El actuario,

Pedro Martínez Grande.

(A.—9.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta corte, con fecha veinticuatro de Diciembre último en la sección cuarta de los autos de quiebra del impresor don Juan Tejada Heras, se hace saber á los acreedores del

mismo, que se ha señalado el plazo de treinta días dentro del cual deberán presentar á los síndicos los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del quebrado, calle del Desengaño, 6 tienda; y que la Junta para el examen y reconocimiento de los mismos tendrá lugar en la sala-audiencia de dicho Juzgado el día quince del entrante mes de Febrero y hora de las dos de su tarde.

Madrid siete de Enero de mil novecientos diez.

V.º B.º

José Martínez Enriquez.

El escribano,

Juan P. Pérez.

(A.—10.)

EDICTO

En virtud de providencia, fecha cuatro del actual dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital y Escribanía de don Felipe González Bernabé, á instancia de don Nicomedes Teodoro y Martín, contra la Sociedad Anónima, «Cinéfluo» se sacan á la venta en pública subasta diferentes edificaciones construidas en terreno ajeno y destinadas al de riego situadas en el parque que ocupa dicha Sociedad, sito en la Plaza de Cánovas, con vuelta al paseo del Prado, calle de Cervantes y Plaza de Jesús, en la cantidad de 43.100 pesetas en que ha sido valoradas; para cuyo acto se ha señalado el día diez de Febrero próximo á las dos de su tarde en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad porque dichos bienes salen á subasta, y que para tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de la indicada cantidad.

Madrid cinco de Enero de mil novecientos diez.

V.º B.º

El juez de 1.ª instancia,

Manuel Moreno.

El escribano,

Felipe González Bernabé.

(A.—11.)

Sección literaria

EL HIDALGO POBRE

I De estirpe noble, aunque de vivir humilde, Zebensui, príncipe

guanchinesco, había heredado de su dapadre Aguahuco el señorío de la Punta del Hidalgo.

Y allí sentó sus reales este príncipe arrogante y valeroso, que por gala tenía la pobreza, por cetro un cayado de pastor y por palacio una solitaria cueva, al borde de un barranco, entre juncias, lentiscos y cardones.

Separado por altísima montaña, en cuyas cumbres ondulaban arboladas rumorosas y oíase el son de las esquilas apagado en abruptas soledades, dilatábase otro más espléndido señorío formado por extenso valle, donde un hermano del príncipe tenía su morada y su trono. Llámase Teguste, y como él descendía de Tinerfe el Grande, último monarca general de Nivaria, cien años antes de la invasión española, cuyas crueldades alugo al destino que no sufriera...

Los dos hermanos vivían felices en tan sosegados lugares. Zebensui, pastoreando sus ganados ó adiestrando su brazo para las bélicas aventuras, en las que más tarde había de ser invencible y heroico campeón, y Teguste compartiendo su vivir dichoso con la bella Tégina, su mujer, doblemente reina por el abolengo y la hermosura de la que todas las nueve Cortes de la isla se hacían lenguas y por la que todas las princesas y zagalas de la tierra sentían respetuosa envidia. Hija de Acaaym, rey de Taconte, dióla éste por dote aquel florido y opulento valle, cuyas alfombras de silvestres violentas y amarillas retamas habían de servir de tálamo nupcial á la noble y gentil reina de Teguste...

¡Nueva Arcadia feliz, cuán fugaces fueron tantas venturas!

II

Una diabólica tentación se apoderó un día de la voluntad débil de Zebensui. El príncipe sintióse dominado por bastarda ambición; ansia de placeres avasallaron su espíritu entenebrecido por el desaliento, nublando la limpidez de su conciencia.

La humildad y la pobreza se le hicieron entonces carga insoportable. El príncipe añoró una nueva vida de deleites y comodidades. ¿Porqué había de privarse él de los goces reservados á otras personas de su familia? Y Zebensui pensaba en los fastos palaciegos del Tago-ror, en sus grandes festines, en sus abundantes comidas, en la variedad de los manjares, en la exquisitez de las frutas, en la dulzura de las mieles... Y desde aquel día, aguijado por la codicia y deslumbrado por la riqueza, el hidalgo pobre cayó en la pecaminosa tentación, despreciando el patrimonio de pobreza que era orgullo de su señorío, sin pensar que los munes del honrado Aguahuco habían de

nos? ¿No es verdad? Sobre que me lo habeis dicho un millón de veces.

—Tengo mis motivos para apreciar á los azotes de la humanidad, y tú eres uno de los más espantosos que pudiera excitar la ira del cielo... ¿Vas á derramar sangre?

—¡No! ¡Oh no!... A menos que no se me haga resistencia, porque entonces la cólera se apoderó de uno. Quiero únicamente cortar la cresta á un gallo que canta demasiado alto.

—¿Es acaso el joven Earnscliff?... Dijo el enano con alguna agitación.

—¡El joven Earnscliff!... Todavía no, pero podrá llegarle su turno si no mira lo que hace; si no se vuelve á la ciudad, en lugar de divertirse aquí destruyéndonos la poca caza que nos queda; si no deja de erigirse en majistrado, escribiendo que hay mal intencionados en el país... ¡Oh! Sí, sí, que mire bien lo que hace.

—¿Será pues Hobby de Hough Foot? ¿Qué mal te ha hecho ese joven?...

—¿Qué mal me ha hecho? No es cosa de consideración; pero propala que yo no me atrevo á presentarme por miedo que le tengo.

La verdad del hecho es que si me ocultó, no es por otro motivo sino porque

me consta que el guarda caza tiene una orden de arresto contra mí. Esto pronto se arregla; no se necesita más que dinero, y yo le encontraré en casa de Hobby; pero no tanto para vengarme, cuanto para enseñarle á no soltarla sin hueso, hablando mal de los que valen más que él... A Dios, Eley, tengo algunos camaradas que me aguardan en la montaña.

Os juro que antes de que se acabe la noche habrá perdido las más hermosas plumas de sus alas... Ya os veré al volver y os divertiré con la relación de lo que habremos hecho.

Antes de que el enano tuviese tiempo de contestar, partió á todo escape. Hacía saltar su caballo por encima de las piedras de que había aún gran número esparcidas en la llanura.

En vano el corcel, queriendo apartarse de ellas, marchaba de costado, se encabritaba; él le obligaba á seguir en línea recta, y se sostenía firme en la silla, realizando en algún modo la fábula de los Centauros.

—Ese miserable, dijo el enano, ese asesino cubierto de sangre, ese malvado que no respira más que crímenes, tiene nervios y músculos bastante fuertes, bastante flexibles para domeñar un ani-

CAPITULO VI

Duró la tempestad toda la noche, pero la aurora amaneció más fresca y más risueña; el verdor de la yerba pareció de un color más vivo; y las abejas, de que el solitario había colocado algunos enjambres en su huerto, volando de flor en flor, parecían celebrar con su zumbido la vuelta del padre de la luz.

Cuando el anciano abrió su cabaña, sus dos cabras le salieron al encuentro, para recibir el alimento que él mismo les distribuía todas las mañanas, y le lamían la mano para manifestarle su gratitud.

—¡Inocentes criaturas! les dijo, para vosotras, á lo menos, la configuración del que os favorece no altera vuestro reconocimiento; recibís con gozo al sér odiado de la naturaleza que os prodiga sus cuidados, y no guardáis mayor atención á las más nobles facciones que produjera el cincel de un estatuario.

sublevarse por la conducta del hijo, ni que el gran Huacanech lo exigiera estrecha cuenta, ni que el maldito Guayota le había de confundir, inexorable, en sus ámbitos de fuego...

Zebensui sintióse impelido al delirio. Y, torpe y perfiado, no tuvo escrúpulos de cometer una de las faltas que más penaban las leyes de Estado... Zebensui hurtó varias cabezas de ganado y las llevó presuroso a su cueva para sacrificarlas y solazarse a solas en ópimo festín...

¡El capitán del Reino de Navarra, hurtando ganados a sus vasallos! ¡Oh, ira de Guayota! ¡Oh, manes de Agabuco! ¡Oh, gran Huacanech, divino Huacanech! ¡Zebensui había malbaratado por la codicia todo su patrimonio de humildad y honradez!...

En el abismo ya de su descredito y de su deshonor, el príncipe reiniciado en el delito... Hurtó otros ganados y cogió otras frutas de ajonales cercados. Y no satisfecho con los bienes de sus vasallos, llevóte la ambición hasta los dominios de los Reyes de Naga, penetrando en sus reales reñiles para apoderarse de los mejores cabritillos con que saciar sus estragados apetitos.

Nunca tal cosa hubiera intentado el achimencey. La noticia de aquellos desmanes imperdonables en persona de su alto linaje, trascendió á los vasallos y á poco llegó á oídos del capitán Tinuaro, gobernante á la sazón del reino de los Nagas, cuyo meney y el valeroso Benelharo, hallábase atacado de locura.

La hora de la justicia había llegado. El achimencey, ignorante de todo, seguía entregándose á la orgía á solas en su cueva.

Continuará.

BANCO Hipotecario de España

Desajustado uno de los dos locales de que consta el pabellón con fachada á la calle de Oléaga y próxima á desajustarse el otro, las personas á quienes convenga su arrendamiento pueden presentarse en estas oficinas para hacer proposiciones.

Intervención de Consumos

Cusco y Ruído

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 24 al 31 de Diciembre ambos inclusive, según estado fecha 5 del actual remitido por el arriendo, en cumplimiento de la condición 29 del contrato:

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Fielato de la Florida', 'Fielato de Valencia', 'En el matadero para la zona de id. id.', 'Total', 'Recaudación obtenida en las zonas concertadas en los días del 24 al 31'.

del pasado, según los datos que facilitan los representantes de las mismas en cumplimiento de la base 8.ª de los contratos celebrados y partes remitidos por los empleados municipales de servicio en los felatos:

Table with 2 columns: Zona and Amount. Includes 'Zona de Aragón', 'Bilbao', 'Castellana', 'Segovia', 'Toledo', 'Total'.

Madrid 8 de Enero de 1910.—El jefe de la Intervención, M. Melgosa.

ANTIGUA SOCIEDAD DE Seguros Mutuos DE INCENDIOS DE CASAS EN MADRID

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día treinta del presente mes de Enero, á las once y media de su mañana, en el domicilio de la Asociación de propietarios de Madrid, calle Mayor, número seis, segundo, derecha.

Para asistir á la misma, pueden los señores socios recoger la papeleta de entrada en la oficina social, calle de Mariana Pineda, número uno principal izquierdo, de nueve á dos, los días no festivos, según determina el artículo cincuenta y nueve del Reglamento, así como también estará á disposición de aquellos, con cinco días de anticipación, la memoria que se someterá á la aprobación de la Junta.

Madrid diez de Enero de mil novecientos diez.—El presidente, Santiago Saiz de la Calleja. (D.—6.)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Esta Dirección general ha dispuesto, que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas designadas al efecto los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Días 10, 11 y 21. Pago de créditos de Ultramar reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, facturas presentadas y corrientes de metálico hasta el núm. 37.662. Día 13. Pago de créditos de Ultramar; facturas corrientes de metálico, hasta el número 37.062. Idem de id. id. en efectos, hasta al número 37.058. Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100 en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.372. Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta al número 3.045. Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas Coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.811. Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.784. Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentadas para el canje por sus

títulos definitivos con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 11.132.

Idem de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual renta con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.686.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892-1898 y 1899; facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.176.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.333.

Reembolso de acciones de Obras públicas y carreteras de 34, 20 y 55 millones de reales; facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1883 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores á Julio de 1874, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los se tes; facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100. Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 y 4 por 100, interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid 7 de Enero de 1910.—El director general, Cenón del Alisal. —Rubricado.

HOSPITAL GENERAL PROVINCIAL

Estado que manifiesta el movimiento de enfermería de este Hospital en el mes de la fecha.

Hombres. Existencia anterior, 389. Entradas, 353. Estancias, 12.132. Curados, 268. Muertos, 49. Quedan, 386. Mujeres. Existencia anterior, 454. Entradas, 398. Estancias, 14.830. Curados, 346. Muertas, 45. Quedan, 461.

RESUMEN. Existencia anterior, 847. Entradas, 685. Estancias, 27.036. Curados, 520. Muertos, 106. Quedan, 906. Madrid 30 de Noviembre de 1909.—V.º B.º.—El director, A. Hidalgo.—El comisario, Eugenio Olivas.

Teatros

LARA. Esta tarde, en la sección de las seis y media, la aplaudida comedia de Ramos Carrión, «Mi cara mitad». Mañana martes, en la misma sección, «Doña Clarines» (dos actos).

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL 8 DE ENERO DE 1910. Oficial General de día: excelentísimo señor D. Francisco Rosales. Parada: Granada. Jefe de parada: T. Coronel de As-

turias, D. Francisco Pierrá y Gil de Solr.

Imaginaría de idem: señor teniente coronel del 5.º Montado, don Manuel Echanove.

Guardia del Real Palacio: Granada, una Sección del 5.º Montado y 22 caballos del Príncipe.

Jefe de día: Señor coronel de Granada, D. Emilio Morales.

Imaginaría de idem: Señor coronel del 5.º Montado D. José Sausa y del Real.

Visita de Hospital: segundo capitán del 5.º Montado.

Reconocimiento de provisiones segundo capitán de la Reina.

El general gobernador, BASCARAN.

Espectáculos para hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9.—El abuelo COMEDIA.—A las nueve.—La musa loca.

PRINCESA.—A las 9.—El drama de los venenos.

LARA.—A las 9 y 11/2.—Crispín y su compadre.

PRIORE.—A las 9.—Los diamantes de la corona.

APOLO.—A las 7.—La rueda de rey Farfán.—El método Gortitz.—El club de las solteras.—El patinillo.

ESLA VA.—La República del amor.—La moral en peligro.—La alegre trompetería.—A B C.

COMICO.—A las 10.—Los perros de presa.

LATINA.—A las 5.—La boda del cojo.—El gran embustero.—La república del amor.—Viento en popa. Castilla D. Manuel Urea.

GRAN TEATRO.—A las siete.—Después de la boda y El husar de la guardia.—Ese es mi hermanito ó el belén de Don Antonio!

RECREO DE LA CASTELLANA. Abierto todos los días desde las tres.—Dos secciones de Marionetas, diarias y Cinematógrafo al anocheoer

NOVEDADES.—Los héroes de Riff.—La pajarera nacional.—Los héroes del Riff.—El dios del éxito.

MARTIN.—A las siete.—Cinematógrafo y La Virgen de Útrera.—Cinematógrafo y Nacer de pie.—E decir de las gentes.—El príncipe sin miedo.—Nacer de pie.

SALON NACIONAL.—A las 6. Cinematógrafo y La balsa de aceite, nematógrafo y El pollo Tejada.

PARQUE ZOOLOGICO DEL TIRO.—Se han recibido varios ejemplares que llamarán la atención entre ellos un joven elefante de la India, una foca del Polo Norte, cabras de Nubia, gacelas.

COLISEO DEL NOVHADO.—A las 5 y 1/2.—Los de Caspe.—El escalo.—El maestro bicicleta.—El escalo.—El maestro bicicleta.— Los de Caspe.

COLISEO IMPERIAL.—Desde las cinco de la tarde, cinematógrafo de hora en hora.

En todas las secciones la interesantísima película de los sucesos de Melilla.

BARRIBERI.—A las 5.—Carceleras.—La revoltosa.—Gente de rueno.

A las 10 y 11/4 y 11 y 5/4.—Exit. de Marcell Maval.

SALON MADRID.—A las 7.—Éxito de Hairret Villy, notabilísimos cielos.—Leonar García, bailarina.

SALON VENEZIA.—Cinematógrafo, variedades. Éxito extraordinario de la Petite Camelia, á las 7'50, 10'15 y 11'45.—Gran éxito de la notable pareja Mary-Éto y la bella.

LA BORRACHERA NO EXISTE YA

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.



Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones: el polvo COZA solo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo Coza produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, sjenjo etc.) Ora tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo Coza ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces: ha conducido á más de un joven por el camino derecho á la felicidad, y proporcionado muchos años de vida de ciertas personas.

La Casa que produce este polvo maravilloso, envía gratuitamente á quien lo pide, un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo. El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presentan en su farmacia.

COZA HOUSE 76, Wardour Street, Londres, 213, Inglaterra

Depósitos en Madrid: Farmacia de Borrell Hos., Puerta del Sol, 5. Idem de Alcazar Carceller, Preciados, 25 y Feligros, 9. Idem de F. Gayoso, Arena, 2. Idem de Juan Bonald, Núñez de Arce, 17. Idem de J. Piza Rosello, Infantas, 26. Idem de García Cenarro, Abada, 4. Idem de Francisco Ballot, Hortaleza, 17. Idem de Eugular Carmona, Jorge Juan, 17. Idem de F. Garcerá y Castillo, Príncipe, 13. Idem de Matías Carrasco, Ayala, 9.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 8 DE ENERO DE 1910

Table with 3 columns: VALORES DEL ESTADO, DIA 7, DIA 8. Includes '4 % perpetuo.—Al contado', 'Serie F, de 50 000 pesetas nominales', 'A plazo', 'Fin corriente', 'Carpetas representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100.—Al contado', 'Serie E, de 25 000 pesetas nominales', 'Serie F, de 50 000 pesetas nominales'.

VALORES DE SOCIEDADES

Table with 3 columns: Acciones, DIA 7, DIA 8. Includes 'Banco de España', 'Banco Hipotecario de España', 'Compañía Arrendataria de Tabacos', 'Unión Española de Explosivos', 'Banco de Castilla', 'Banco Hispano Americano', 'Banco Español de Crédito', 'Sociedad General Azucarera Española', 'Preferentes', 'Idem id. id.—Ordinarias', 'Altos Hornos de Vizcaya', 'Sociedad Gral. Mad.ª de Electricidad', 'Sociedad de Chamberí', 'Mediodía de Madrid', 'Ferrocarriles M. Z. A.', 'Banco Español del Río de la Plata'.

Obligaciones

Table with 3 columns: Cédulas del Banco Hipotecario, DIA 7, DIA 8.

Cambios sobre el Extranjero.—Francos negociados. Paris, á la vista, total, 1.300.000. Cambio medio 107 40. Libras esterlinas negociadas. Londres, á la vista, total, 20.750. Cambio medio, 27.08.

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Madrid.

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMENEZ BERNABE
con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes. Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada ó Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.
Arco de Santa María, 42, 3.º archa.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, REQUINA Á LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, á precios sumamente arreglados.

ATOCHA, 139 (BODEGA)

Unica Casa que elabora vino en Madrid á precios económicos. A cuatro pesetas los 16 litros; á cinco pesetas de dos hojas, y de tres á seis pesetas vinagre puro de yema á cuatro pesetas los 16 litros.

Se sirve á domicilio de cuatro litros en adelante.

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 36 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser rigida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos á domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella á los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros á cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro á 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado ó palido á seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
 Teléfono núm. 1604. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

Montelaón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

DNL

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERRPES, ETC.

EN LOS

Baños de Tiermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

Viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en los autamóviles del Baleario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA
 ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
 CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN
 A ALTOS PRECIOS

NADIE VENGA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Rozer.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERIA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gasta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PRUBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todas en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el precinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
 Razón: San Felipe Neri, núm. 4

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELÉN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 36.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
 DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

PRIMERA ENSEÑANZA		Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20
SEGUNDA ENSEÑANZA		
Una asignatura.....		20
Dos ídem.....		35
Primer curso completo.....		35
Cualquiera de los siguientes.....		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones, perlas, brillantes y esmeraldas.
 COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entresuecos

DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Pasadizo, núm. 3, Madrid